

### PRECIOS DE SUSCRICION:

En Orihuela: un mes. . . . . 1 peseta.  
Fuera: trimestre. . . . . 3'50

MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 1890

OFICINA, SANTA LUCIA 10.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pagos adelantados.

### A COMPRAR

#### CARBON A 21 REALES QUINTAL

En la Casa del Paso, junto á la calle de Rio, se vende superior de Carrasca, en jagones, fabricado por el dueño de los montes de Cañada de la Cruz.

Los pedidos se hacen en la portería de dicha casa.

### CURACION RADICAL DE LA HERNIA.

Véase el anuncio de 2.ª plana.

### PLATERIA DE LEONCIO CORREA

35—Mayor—35

GRANREALIZACION  
A PRECIOS DE FÁBRICA

### INTERESANTE

En casa de Atejo, calle de San Agustín, número 5, se ha recibido excelente vacuna del centro de Valencia, procedente de vacas Suizas.

SE VACUNA Á DOMICILIO.

### ANUNCIO

En la cacharrería de la calle del Angel, casa de Olegario Aguirre, se venden borras de primera y segunda clase, á los precios siguientes:

1.ª clase á 25 reales arroba.

2.ª id. á 22 id. id.

No equivocarse, calle del Angel, frente al Café Europeo.

### Naranja

Se venden muy dulces en el huerto que existe á la salida de San Gregorio, frente á la Gorieta, propiedad de D. Francisco Abril, á una peseta veinticinco céntimos ciento, y quince céntimos de peseta doce-na.

### La ley de empleados

El Senado ha aprobado ya el proyecto de ley regularizando el ingreso y el ascenso de los empleados públicos. El proyecto, tal como ha salido de la alta Cámara, difiere mucho del que aprobó el Congreso, y habrá de sufrir seguramente otras modificaciones cuando lo examine la comisión mixta de diputados y senadores.

Por virtud del nuevo proyecto de ley, se limitan las facultades de los ministros para el nombramiento de los empleados públicos.

El ingreso en la Administración no será, como hasta aquí, efecto exclusivo de las influencias políticas, sino que se verificará mediante pruebas de suficiencia.

Para obtener un destino de la última categoría, ó sea de aspirante de segunda clase á oficial, con 5.000 reales de sueldo, necesitarán los interesados tener título académico ó ser aprobados en examen especial; y para ingresar en las otras de oficiales, jefes de negociado y de Administración, se establece un turno de oposición,

al cual podrán concurrir cuantos deseen hacerlo, siempre que tengan título de licenciados en derecho civil y canónico administrativo, ó que sin tener título alguno, acrediten la edad de treinta años para jefes de Administración; veinticinco para jefes de negociado y veintiuno para oficiales.

Los aspirantes á jefes de Administración necesitarán además haber servido al Estado en destino lo menos de dos clases inferiores á la vacante que se pretenda.

Se regulariza también los ascensos, estableciendo tres turnos además del de oposición: uno de cesantes, otro de antigüedad y otro de elección.

Una vez formados los escalafones de cada uno de los ministerios, los cesantes tendrán derecho á volver al servicio de la administración, sin necesidad de buscar padrinos que los apoyen.

Las disposiciones relativas á los tres turnos para los ascensos dicen así en el proyecto del Senado.

Art. 18. Por el turno primero ó de cesantes, serán nombrados los que tengan este carácter con la categoría y clase del empleo que se trate de proveer, siendo preferidos los que disfruten haber pasivo ó sean más antiguos ó estén cesantes por reforma ú supresión. Si no hubiere cesantes de la categoría y clase vacantes, se acudiría para la provision á la clase inmediata inferior, siempre que en ella hubiere personal con dos años de servicios efectivos.

Art. 19. Por el turno segundo ó de antigüedad, serán ascendidos todos los que ocupen los primeros lugares de las categorías y clases inferiores á la en que ocurriese la vacante, hasta agotar si fuese necesario las de aspirantes.

Art. 20. Por el turno tercero ó el de elección, podrá ser escogido cualquier empleado de los que figuren en la categoría y clase inmediatamente inferior á la vacante; pero habrán de reunir las condiciones siguientes, que constituirán mérito grabado:

1.º Hallarse en la primera mitad de la escuela inmediata.

2.º Contar dos años de antigüedad de servicio en ella.

3.º Haber obtenido buena calificación de sus jefes en la clase de que vá á ascender.

4.º No haber sufrido corrección alguna.

5.º Haber publicado obras ó trabajos científicos y prestado servicios especiales sobre el ramo de servicio á que pertenezcan, si bien este requisito no será siempre necesario; pero constituirá mérito preferente.

La parte más debatida ha sido la que se refiere á la separación de los empleados.

Segun el artículo 32, las cesantías serán decretadas libremente por la autoridad que hubiese hecho los respectivos nombramientos, y el declarado cesante ingresará en el escalafon que le corresponda.

No determina el proyecto si esta libertad discrecional que deja al ministro ó director alcanza también á los empleados que han ingresado en virtud de oposición, y la omisión parece que debe interpretarse en sentido afirmativo.

La limitación que para el ingreso y los ascensos se pone á las libérrimas facultades que hoy, á pesar de la ley de presupuestos de 1876 tienen los ministros, es una garantía de estabilidad, porque sólo en casos muy excepcionales decretarán las cesantías sin motivo justificado, y aun así estas cesantías no pasarán de ser temporales, puesto que los cesantes ingresarán en el escalafon para ser repuestos en el turno que les corresponda.

Hemos publicado los preceptos que más interesan á los funcionarios públicos, porque pendiente como se halla el proyecto para llegar á ser ley, del examen de una comisión mixta, se está en aptitud de presentar al mismo las observaciones que sugiera su estudio, y, segun dice la revista «El Empleado», pueden dirigirse al diputado á Cortes Sr. Alvarez Mariño, (Atocha, 30, duplicado,) á cuya celosa iniciativa deberán los empleados de la administración del Estado una ley que asegure el porvenir de sus carreras.

### CARTA POLÍTICA

Madrid 3 Marzo 1890

Sr. Director de EL DIARIO DE ORIHUELA

Las noticias de verdadera importancia política continúan escaseando, pues la actitud actual de los partidos se reduce exclusivamente á esperar la aprobación del sufragio y de los presupuestos para operar cambios que seguramente han de variar la actual fisonomía de nuestra política. Entre las profecías que podemos anticipar á nuestros lectores abrigando la seguridad de que estas han de tener tanta confirmación como las bíblicas, es la de que el partido reformista desaparecerá confundándose nuevamente en el conservador liberalizado hoy, no solo con las declaraciones del Sr. Cánovas, sino también con la nueva tendencia simbolizada por el círculo de la calle del Caballero de Grecia.

Es también pues seguro, que cuando llegue el momento de plantear la cuestión de confianza, los conservadores harán pública demostración de sus nuevas tendencias pidiendo á la Corona la sucesión de los liberales.

Los ministeriales que en esta cuestión se muestran siempre optimistas, reconocen no obstante que el Sr. Sagasta abandonara el poder para cuando el sufragio sea una ley sancionada por las Cortes. Para entonces habrá sobrado tiempo para una conciliación liberal con lo que se conseguirá el partido demócrata monárquico intermedio, capaz de poner en vigor el sufragio sin restricciones de ninguna especie. Crean pues los amigos del Gobierno que un interregno decretado por las circunstancias lógicas de la ley política, no arguye la vuelta de los conservadores, muy alejados hoy del poder, no solo por los de la opinión sino también por los de la Corona, siempre inclinada á gobiernos cuya significación democrática se traduzca en reformas reclamadas por la mayor parte del país.

Dentro de breves dias quedará ultimada la reforma de los códigos penal y de comercio.

La «Gaceta» publica un estenso decreto reorganizando el ministerio de la Guerra

El general Bermudez Reina se propone simplificar el procedimiento disminuyendo el elemento burocrático de su departamento en favor de los presupuestos del Estado.

El Sr. Moyano continuava gravísimo esta tarde.

El estreno de la ópera «Doña Juana la Loca» ha sido un verdadero éxito para el maestro Terrazo. El público ha aplaudido calurosamente las bellezas de la obra tributando una gran ovación á su autor.

Suyo afectísimo.—S.

### SUETOS Y NOTICIAS

Anteayer se reunió en el despacho del Sr. Gobernador civil de esta provincia la Junta pericial de Sanidad, aprobando por unanimidad el informe de la comisión de asuntos médicos, acerca de las obras de defensa contra las inundaciones del rio Segura.

Continúa dejándose sentir un frio más intenso que hemos sufrido durante todo el invierno.

Por dicho motivo se han recrudecido las enfermedades de los órganos respiratorios.

En la inspección de la caja general de Ultramar, se han recibido los ajustes definitivos del guardia civil Francisco Gay Amaiz, natural de esta ciudad.

Por el ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis, se anuncia la provision en turno correspondiente á nombramiento de la Corona, previos los correspondientes ejercicios de una plaza de canónigo de la colegial de San Nicolás, de Alicante, con el sueldo anual de 1.650 pesetas, vacante por fallecimiento del Sr. Caparrós, que la desempeñaba. Serán admitidos á la oposición los que siendo presbíteros ó pudiendo serlo antes de la toma de posesión, presenten sus instancias documentadas en la secretaria de cámara del obispado dentro del plazo de 30 dias.

El «Gallia» vapor francés de gran porte, ha estado quince dias detenido en Kontonon (Africa) por causa de los tiburones que devoraban á cuantos negros se dedicaban á la descarga del buque. Se tendieron redes para darles caza y calleron en ellas más de 160 de esos temibles escualos.

Los indigenas sacrificados al furor de estos animales, fueron 28.

Cierta parte de la plaza de toros de Valencia amenaza ruina. Así lo ha comunicado la dirección del Hospital á la comisión permanente de la Diputación.

Ha sido descubierta en Sevilla una fábrica de monedas falsas, que desde tiempo atrás venia infestando la comarca andaluza.

Su Santidad el Papa Leon XIII ha invitado á todos los Cardenales y á muchos sabios extranjeros para que asistan á la próxima inauguración del Observatorio astronómico que acaba de instalarse en el Vaticano.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha puesto en conocimiento del Gobierno y de la Diputación la aflictiva y desesperada situación en que se encuentra el pueblo de Benezar,

donde desde el día 22 de Febrero último se repiten incesantemente los terremotos, sintiéndose además los efectos de un furioso temporal de aguas que impide los trabajos de campo, siendo imposible á aquellos infelices conseguir el sustento de sus familias, creándose de este modo un estado de miseria y hambre que hace insostenible la situación de un pueblo que se encuentra desprovisto de vías de comunicación.

El número del presente mes del periódico de señoras y señoritas, «La Bordadora Artística»; es, como todos, de mucha utilidad y novedad, contiene 20 páginas llenas de labores, abecedarios, etc. y es el único periódico de su clase que regala modelos en colores y labores dibujadas sobre telas.

La suscripción cuesta haciéndola directamente á su administración, Soldado, 4, Madrid, 8 pesetas semestre y 15 año.

Recomendamos con interés á nuestros lectores esta publicación.

Dice «El Liberal de Alicante»:

«De acuerdo con lo informado por la sección correspondiente del consejo de Estado, se ha dispuesto resolver el expediente instruido para el ingreso en la orden civil de Beneficencia del doctor D. Osvaldo Codina Zapico, que si bien la conducta de éste merece elogio por sus estu-

dios acerca de la lepra, no justifica servicios que le concedan derecho á la gracia solicitada.»

Noherlesoom divide en tres periodos los cambios atmosféricos que hemos de experimentar en esta quincena: dos variables, del 1 al 5 y del 13 al 15; el otro muy borrascoso y será producido por un ciclón, que abordará á Europa desde el 6 durante sus efectos hasta el 12.

Una chispa eléctrica ha dado muerte en Jumilla á una niña; dejando casi asfixiada á otra hermanita suya y ocasionó también una gran contusión en un pié á la madre de las dos. La nube que ocasionó esta desgracia fué espantosa y desconocida en este tiempo.

ALCANCE POSTAL

Madrid 3.—8 n.

—Esta tarde se ha dicho que se va á declarar urgente en el Senado la discusión del dictamen sobre el suplicatorio para procesar al Sr. Conde de Pinar del Rio.

—En uno de los pasillos del Congreso conferenciaron esta tarde los Sres. Cassola y Romero Robledo.

—El Sr. Romero Robledo decia esta tarde en el salon de conferencias del Congreso, que quizá tenga que llamar á todos

los diputados que figuran en el grupo reformista.—Esto ha sido origen de comentarios, pero no hemos podido conocer el propósito que persigue el Sr. Romero Robledo.

—S. M. la Reina ha firmado hoy el decreto convocando para el 3o del actual á elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Humacao (Cuba.)

—A última hora se han reunido en el Congreso los representantes de las provincias vascas, para acordar los medios de oponerse á los propósitos de los gallegos de que prospere el voto particular del Consejo de Estado pidiendo que se considere comprendida la hoja de lata en la ley de admisiones temporales.

—Congreso.—Se aprueba el presupuesto de gastos del ministerio de Estado.—El Sr. Avilés impugna el de Gracia y Justicia.—Después sigue el sufragio.

Servicio telegráfico particular

EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 5.—(1:35 m.)

«Gaceta» publica decreto concediendo indulto delitos políticos.

Conjurados dificultarán discusión presupuestos. Favorecerán terminese la del sufragio.

Sorteo Lotería Nacional celebrado ayer. correspondido premios mayores números siguientes:

12.920, 7.951, 6.042, 4.243, 6.482, 8.931, 1.202, 5.524, 1.600, 10.191, 15.755, 2.942, 11.571, 15.266, 15.670, Alicante; 4.662, 529, 3.899, 11.009, 9.010.

MISCELÁNEA

Preguntaron á Gedeón:

—Vamos á ver, ¿está usted por la cremación de los cadáveres? Piensa usted hacerse quemar después de muerto?

—Hombre, según y conforme. Si muero en invierno no tendré inconveniente en adoptar ese procedimiento.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: San Olegario, rey y cf.

Imprenta de Cornelio Payá. Feria. 37

AVISO

En los anuncios, avisos, reclamaciones y comunicados se bara el 25 p 010 de rebaja á los suscritores.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defunción o funeral

A una columna 6 pesetas en la 1.ª y 4 en la 2.ª pagina. Adoscolumnas 5 Mayor tamaño á precios convencionales. A los suscritores rebaja el 25 por 01

Union Agrícola Nacional.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS REUNIDOS Á PRIMA FIJA ESTABLECIDA EN MADRID

Capital de garantía 80.000.000 de reales.

Esta gran sociedad nacional practica toda clase de operaciones de seguros tanto contra incendios como de cosechas por piedra y helada, vida humana y marítimos.

Las primas se fijan con mucha moderacion y su gran capital de garantía, 20.000.000 de pesetas le permite atender inmediatamente al pago de los siniestros.

La «Union Agrícola Nacional» es Sociedad puramente española y su capital lo deposita en el Banco de España. Es la única sociedad de Seguros contra incendios á prima fija que facilita préstamos á sus asegurados al interés del 6 por 100 anual.

Subdirector D. Eusebio Moya, calle de San José número 11, principal, Alicante.

Inspector de la provincia, Enrique Aquilias, Mendez Nuñez 47, segundo.

Delegado en esta ciudad, D. Enrique Bucardo, calle de Santa Lucía, número 10.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR EL BABEO EN LOS NIÑOS

PREPARADO POR EL FARMACEUTICO

D. LUIS BRACH Y CAMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composición química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregia el estómago, les impide la alferecía, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

ÚNICO DEPOSITO

FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 10, ORIHUELA.

CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS (vulgo quebradura).

en todos sexos y edades por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Seis años de éxito en España. Lo acreditan un gran número de certificados de personas curadas y de medicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre su eficacia.

Mr. Favotte estará de paso cada mes hasta nuevo aviso en Alicante, los dias 8 y 9, Hotel Bossio, on Murcia, la tarde del 10, el 11 y 12, Fonda Universal.

Consultas gratis de 9 á 12 y de 2 á 5. Gabinete en Barcelona, Diputación, 241, entresuelo.

GUANTES

En el establecimiento de D. Francisco Ortin, subida del puente Viejo, se ha recibido un completo surtido en guantes última novedad y clases superiores, que recomendamos eficazmente á nuestros abonados.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Briselas 1860 - Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373

Por el Prior Pedro BOURSAUD



«Ejemplo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio tendido á nuestros lectores señalándose esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.  
Caja fundada en 1807  
Agente General: SEGUIN 3, Rue Huguette, 3 BORDEAUX  
Deposita en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

Papel de Fumar

GLASES SUPERIORES

Se vende en la imprenta de Cornelio Payá, Feria, 37.